

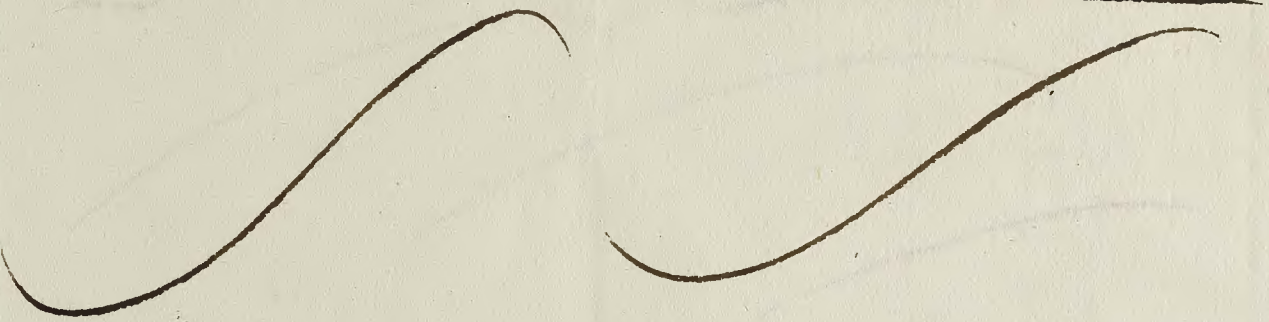
Rentas Prov.



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gete de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lora por mano de D.^o Juan Antonio Urea diez mil \$ à cuenta de su encubrimiento de Rentas Provinciales del año corriente



Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia quince de este de mil ochocientos treinta y quatro.

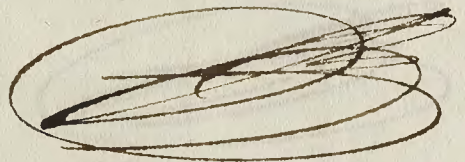
Son 100000 rs. — mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

P. G. S. C. V. P.

Moxeno de la Sierra



en la Cont: de Prov.*

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor: de Prova

